



## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2024

Convocados en la sala de reuniones de la biblioteca universitaria “San Isidoro” de la Universidad de León el día 20 de febrero de 2024 a las 12:30 los miembros electos de la Junta de Personal Docente e Investigador (en adelante, JPDI) de la Universidad de León, se inicia la sesión a las 12:35h bajo la presidencia de Dña. Ana María Carvajal Uruña y actuando como secretario D. Víctor González Castro, con los siguientes asistentes y el Orden del Día señalado en la convocatoria:

Dña. María Carmen Acedo Casado  
Dña. Ana María Carvajal Uruña  
D. Enrique Javier Díez Gutiérrez  
D. Roberto Fernández Fernández  
D. Víctor González Castro  
D. José Ramiro González Montaña  
Dña. Ana Isabel Neira Campos  
D. José Antonio Rodríguez Marroyo

Excusan su asistencia:

D. Héctor Alaiz Moretón  
D. Luis Anel López  
Dña. Cristina Hidalgo González  
Dña. María José Ranilla García  
D. José María Rodríguez Calleja  
D. Pablo Rodríguez González  
Dña. Ana María Sahagún Prieto

Delegaciones de voto:

D. Pablo Rodríguez González en Dña. Ana María Carvajal Uruña  
Dña. Ana María Sahagún Prieto en D. Roberto Fernández Fernández  
D. José María Rodríguez Calleja en D. Víctor González Castro  
Dña. Cristina Hidalgo González en D. Enrique Javier Díez Gutiérrez  
Dña. María José Cano Rábano en D. José Ramiro González Montaña

### 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se indican las siguientes incidencias en el acta de la sesión de la reunión de 5 de febrero de 2024:

- Falta incluir la delegación de voto de Dña. María José Cano Rábano en Dña. Ana María Carvajal Uruña.
- Falta incluir la excusa de asistencia de Dña. María José Ranilla García
- Falta incluir la petición que realizó D. José Ramiro González Montaña en el punto 2 del orden del día: “Que se cuente toda la docencia presencial impartida” entre las propuestas que se decidieron trasladar desde la JPDI al vicerrector.

Código Seguro De Verificación	FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor González Castro	Firmado	02/05/2024 11:28:36
	Ana María Carvajal Uruña	Firmado	02/05/2024 11:02:05
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tras añadir todos estos puntos al acta de la sesión de 5 de febrero de 2024, se aprueba por asentimiento.

## 2. Debate sobre la posibilidad de celebración de reuniones de la JPDI por videoconferencia.

Dña. Ana María Carvajal Urueña propone que puedan participar por videoconferencia en las reuniones de la JPDI las personas miembros de la JPDI del campus de Ponferrada en todos los casos y las personas del campus de León, solo si se trata de casos excepcionales y en el Orden del día no figura ningún punto de especial trascendencia.

Se aprueba esta propuesta por asentimiento.

## 3. Debate y aprobación, si procede, de solicitud al Rectorado de la Universidad para cancelar todo vínculo de colaboración con las instituciones del Estado de Israel y traslado de esta a la CRUE y al Ministerio de Universidades

Dña. Ana María Carvajal Urueña indica que, tras revisar los objetivos y funciones de la JPDI, su sensación es que el apoyo a esta solicitud se escapa de las funciones de la JPDI y propone que esta propuesta se vehicule a través de los departamentos y Secciones Sindicales.

D. Enrique Javier Díez Gutiérrez responde que esto depende de la voluntad de los departamentos, y que en ocasiones algunos departamentos no quieren llevarlo adelante.

Algunos asistentes indican que a título personal sí apoyan esta solicitud, pero creen que la JPDI no debería pronunciarse en este asunto. Además, D. José Ramiro González Montaña pide que indiquemos que estamos en contra de cualquier tipo de violencia.

D. Enrique Javier Díez Gutiérrez pide una votación al respecto.

EL resultado de la votación es de 4 votos a favor de la solicitud y 7 votos en contra, por lo que se rechaza que la JPDI eleve la solicitud al Rectorado.

## 4. Asuntos de trámite

No hay. Dña. Ana María Carvajal Urueña indica que no se ha traído la propuesta de reglamento de movilidad porque todavía no estaba terminada y que se traerá próximamente.

## 5. Informes de la Presidenta

Dña. Ana María Carvajal Urueña comunica la recepción de la notificación de resolución del expediente 24/2022-2023. No se notifica a quién afecta ni para qué.

## 6. Ruegos y preguntas

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:09.

Código Seguro De Verificación	FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor González Castro Ana María Carvajal Urueña	Firmado	02/05/2024 11:28:36 02/05/2024 11:02:05	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



universidad  
de león

León, 20 de febrero de 2024

VºBº de la presidenta de la JPDI

Secretario de la JPDI

Fdo.: Dña. Ana María Carvajal Urueña

Fdo.: D. Víctor González Castro

Código Seguro De Verificación	FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor González Castro	Firmado	02/05/2024 11:28:36
	Ana María Carvajal Urueña	Firmado	02/05/2024 11:02:05
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## ANEXO

**Propuesta de aprobación por parte de la Junta de Personal Docente y del Comité de Empresa de esta solicitud al Rectorado de la Universidad para cancelar todo vínculo de colaboración con las instituciones del Estado de Israel y para que se traslade esta resolución a la CRUE y al Ministerio de Universidades**

Solicitud de la Junta de Personal Docente y del Comité de Empresa de la Universidad de León al Rectorado de la Universidad, para que **cancele todo vínculo de colaboración con las instituciones del Estado de Israel por tratarse de relaciones que vulneran los estatutos de nuestra universidad y las cláusulas de los acuerdos europeos en materia de respeto a los Derechos Humanos.**

El 15 de octubre de 2023, la Universidad palestina de Birzeit lanzaba al mundo una petición de solidaridad desesperada con el título de “No calléis ante el genocidio”.

Durante los días siguientes y en respuesta a esa llamada, miles de miembros de la comunidad académica nos adheríamos a una “Declaración en apoyo al Pueblo Palestino desde las Universidades del Estado español”.

En esos mismos días, el gobierno de las universidades españolas (CRUE) emitía un comunicado, en un tradicional tono institucional, equidistante, vaciando el significado de términos como *paz, cooperación, diálogo o negociación*, expresando su “rechazo a la escalada bélica en Oriente Próximo y su solidaridad con las comunidades universitarias y científicas de Israel y Palestina”.

El 1 de noviembre, Craig Mokhiber presentó su dimisión como director de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de NNUU por el fracaso de la institución para detener “un genocidio de manual”.

Hasta la última pared de las universidades ha sido reducida a escombros en Gaza con el apoyo de armamento suministrado por países del Norte Global.

Hoy ya es demasiado tarde para casi todo. Nunca nadie podrá decir que no sabía lo que estaba pasando.

Ya nadie necesita más datos sobre las posiciones adoptadas por las autoridades europeas, estatales, autonómicas, municipales, académicas..., las docenas de resoluciones de NNUU que Israel ha ignorado mientras una parte de la “comunidad internacional” le aplaudía y financiaba. Hemos presenciado las decenas de miles de asesinados o los miles de millones de euros en armamento que alimentan ese negocio genocida, la sangre televisada, las niñas y niños troceados y las ruinas humeantes, para despejar las equidistancias cómplices y los debates hipócritas

Código Seguro De Verificación	FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor González Castro	Firmado	02/05/2024 11:28:36
	Ana María Carvajal Uruña	Firmado	02/05/2024 11:02:05
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





entre ocupación colonial y población sometida que han ayudado a sostener 75 años de lento genocidio, segregación y apartheid, secuestro y encarcelamiento arbitrario, tortura sistemática, cacerías a manos de colonos armados, robo y destrucción de cultivos, robo de tierra y expulsiones masivas, expolio y demolición de casas, saqueo de agua, envenenamiento de pozos... en definitiva, de la limpieza étnica que emplea todas esas herramientas para consumir el proyecto colonial-sionista de asentamiento.

**Por eso exigimos a las autoridades académicas del Estado español representadas por CRUE y Ministerio de Universidades, comenzando por el Rectorado de la Universidad de León, que cumplan de forma inmediata con el imperativo de cancelar todo vínculo de colaboración con las instituciones del Estado de Israel por tratarse de relaciones que vulneran los estatutos de todas nuestras universidades y las cláusulas de los acuerdos europeos en materia de respeto a los Derechos Humanos.**

Porque queremos seguir enseñando e investigando en instituciones que renuncien explícitamente a formar parte de la mayor de las miserias imaginables. Porque seguimos siendo capaces de distinguir entre ocupante y ocupado. Incluso conocemos, porque algunas de nosotras lo enseñan y otras lo estudian, qué dice el tan aclamado Derecho Internacional sobre el legítimo derecho de un pueblo ocupado a resistir. Porque no hablamos de un imperativo "moral", "ético" o "político" (eso es obvio), sino LEGAL (eso no parece tan claro, aunque sí esté escrito).

Porque en caso contrario no podremos seguir mirándonos a la cara sin reconocernos como cómplices de unos crímenes de lesa humanidad perpetrados durante décadas, hoy de nuevo ante nuestros ojos, en vivo y en directo.

Código Seguro De Verificación	FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor González Castro	Firmado	02/05/2024 11:28:36	
	Ana María Carvajal Uruña	Firmado	02/05/2024 11:02:05	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/FqPEfQfcDbKo6FVgXELDoA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			